

EL PERIÓDICO PARA TODOS Y TODAS



UNIÓN EUROPEA



FUNDASAL



Federación Salvadoreña de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los editores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

## CONAPO EXIGE AL ESTADO SALVADOREÑO UN MARCO REGULATORIO EN VIVIENDA Y HÁBITAT



Cientos de mujeres y hombres de distintos asentamientos del país conmemoraron el Día Mundial de los Sin Techo.

### EDITORIAL

REFLEXIÓN  
COLECTIVA DE LA  
COYUNTURA POLITICA

PAG 02

### NOTICIAS TERRITORIALES

AVANZA ESCUELA DE  
FORMACIÓN CIUDADANA  
EN DERECHOS HUMANOS

PAG 03

### NOTICIAS TERRITORIALES

DÍA DE LA  
MUJER RURAL

PAG 06

### NOTICIAS NACIONALES

DÍA MUNDIAL DE  
LOS SIN TECHO

PAG 07



CONAPO concentra a sus bases para exigir a fórmulas presidenciales integrar soluciones al tema de vivienda y hábitat.

## Encuentro de Pobladores **unidos por una Ley**

La Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO) realizó una multitudinaria concentración el 23 de noviembre en las instalaciones del colegio Padre Arrupe, al oriente de San Salvador, con el propósito de que las fórmulas presidenciales incluyan en sus propuestas soluciones viables para atender el déficit habitacional y la grave situación de desprotección legal de diversos asentamientos a nivel rural y urbano en el país.

A la actividad asistieron alrededor de 600 personas provenientes de diferentes municipios, que luchan desde hace varios años a través de las organizaciones sociales y cooperativas de vivienda por ayuda mutua, para que se apruebe una Ley Nacional de Vivienda y Hábitat en El Salvador (LNVH).

En vista que ninguno de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia se hicieron

presentes, los líderes de CONAPO organizaron una caravana hacia las sedes de los partidos políticos para presentar sus peticiones por escrito, sin desistir de la posibilidad de que se retome con seriedad la búsqueda de medidas que progresivamente erradiquen las "champas de lámina y cartón", que aún figuran en miles a lo largo y ancho del territorio salvadoreño.

# EDITORIAL

En el marco del Día Mundial de la Defensa de los Derechos Humanos que se conmemora cada 10 de diciembre, las organizaciones sociales aglutinadas en la Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO), lamentan que en El Salvador aún no exista una Ley Nacional de Vivienda y Hábitat que garantice las condiciones a toda la población para vivir con dignidad. De acuerdo a cifras de la ONU, para 2014, ya se contaban 63,200 familias salvadoreñas que carecen de vivienda y 450 mil que habitaban en condiciones inhumanas, realidad que sigue vigente o ha incrementado a la fecha.

El caso más reciente que causó profunda impotencia, indignación y amerita reflexión, denuncia y un Plan Estatal para resolver a largo plazo, es el de la Comunidad El Espino, en Antiguo Cuscatlán, caso en el que un juez arbitrariamente desalojó a decenas de familias sin dar alternativa para su albergue, abandonándolos ante el inclemente invierno, en la incertidumbre y violentando derechos de niñez, adultos mayores y todas las personas.

CONAPO, considera que todo grupo familiar tiene derecho a tener una vivienda con los servicios básicos esenciales y con un espacio suficiente para desarrollar sus relaciones socioafectivas, lo cual está relacionado a los derechos a la vida, igualdad, salud, bienestar común, entre otros. Desde esta perspectiva, urge apostar a un trabajo conjunto entre las instituciones que conforman el Estado, tanto el gobierno central como el sistema judicial y los gobiernos locales, que de la mano con las organizaciones sociales, deben buscar soluciones para superar el déficit habitacional en el país.

Es inaceptable que el derecho a la vivienda siga siendo privilegio de unos pocos y siga manejándose como mercancía y en detrimento de la calidad de vida de miles de salvadoreñas y salvadoreños. El Estado debe comprometerse y agilizar el proceso de análisis, respaldo y aprobación de la propuesta de Ley Nacional de Hábitat y Vivienda (LNHV) que aboga por el financiamiento, acceso al suelo, marco legal e institucionalidad para

“**Es inaceptable que el derecho a la vivienda siga siendo privilegio de unos pocos y siga manejándose como mercancía y en detrimento de la calidad de vida de miles de salvadoreñas y salvadoreños**”

salario mínimo. El primer esfuerzo y propuesta fue presentado en 2010 a la Asamblea Legislativa con el respaldo de 11 mil firmas de pobladores y pobladoras y ocho años después sigue

estancada sin contar con el interés genuino de quienes se llaman padres de la patria y quienes en su momento se comprometieron en darle seguimiento a dicha propuesta. En víspera de elecciones presidenciales para el quinquenio 2019-2024, hacemos un llamado a quien resulte electo como gobernante para que incluya en su Plataforma y Plan de Gobierno la urgente necesidad de hacer efectivo el derecho a una vivienda y a un hábitat que eleve la calidad de vida de las personas. A las organizaciones sociales salvadoreñas, les convocamos para continuar en la lucha por generar propuestas concretas de solución a las necesidades de los grupos poblacionales en los distintos territorios a nivel rural y urbano, asegurando mecanismos de acceso y propiedad del suelo, provisión de inmuebles para construcción de unidades y complejos habitacionales con servicios básicos y generar un sistema de financiamiento permanente de la vivienda, en vista que es un derecho humano y constitucional en El Salvador.

## Reflexión colectiva de la coyuntura

En el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y cooperativas que integran a la Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO), principal organismo salvadoreño de defensa de la vivienda y hábitat como derechos humanos, se realizó el “Análisis de coyuntura y Realidad nacional”.

Alrededor de 110 personas, líderes y lideresas de larga trayectoria, así como jóvenes de organizaciones sociales y cooperativas provenientes de diversas comunidades rurales y asentamientos urbanos de varios municipios del país acudieron a escuchar información de actualidad, especialmente de carácter sociopolítico en la víspera de un proceso electoral que definirá el rumbo de la administración pública en el quinquenio 2019-2024.

El evento se realizó el 8 de noviembre



“**No podemos acostumbrarnos a mirar como normal o con indiferencia las champas de lámina en la que habitan cientos de familias.**”  
-Claudia Blanco-

en las instalaciones de La Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), la Directora Ejecutiva, Claudia Blanco aludió a la relevancia que tiene seguir insistiendo en que la vivienda adecuada es un derecho esencial y que “no podemos

acostumbrarnos a mirar como normal o con indiferencia las champas de lámina en la que habitan cientos de familias”. Con estos espacios de reflexión colectiva acerca del escenario político y social, en especial en la coyuntura electoral, CONAPO

obtiene mejores insumos para sus planificación estratégica enfocada a realizar acciones de incidencia a corto y largo plazo, por el avance en el cumplimiento del derecho humano a la vivienda y hábitat en El Salvador.

# Avanza Escuela de Formación Ciudadana en Derechos Humanos

Con el propósito de contribuir al cumplimiento del derecho humano a vivienda adecuada, la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL) inició en octubre de este año la Escuela de Formación Ciudadana en Derechos Humanos, que fortalecerá los liderazgos comunitarios en 39 municipios de 9 departamentos del país.

Las temáticas que aborda la Escuela son: 1.- Derechos Humanos, 2.- Democracia, 3.- Vivienda y Hábitat, 4.- Gestión del Desarrollo Territorial 5.- Incidencia Política, este contenido permitirá dotar de más herramientas a las organizaciones para luchar a nivel local y nacional por un avance significativo en el cumplimiento de sus derechos humanos.

Liderazgos transformadores, articulación de esfuerzos entre organizaciones sociales y cooperativas de vivienda, acercamiento y gestión conjunta con los gobiernos municipales son parte de las luchas que las comunidades y asentamientos del área rural y urbana seguirán impulsando ante tomadores de decisiones, hasta alcanzar la garantía

de vivienda y hábitat adecuado desde un marco regulatorio integral. El entusiasmo y la receptividad de las y los jóvenes, hombres y mujeres en los territorios, ha permitido la conformación inicial de más de 20 grupos de trabajo integrados por al menos 30 participantes en Sonsonate, La Paz, Santa Ana, Chalatenango y el centro histórico de San Salvador.

A partir de enero de 2019, la Escuela se extenderá hacia los otros cuatro departamentos contemplados como parte de los territorios de intervención: La Libertad, Cabañas, Usulután y San Vicente, tratando de extender y consolidar de manera más contundente el movimiento salvadoreño que promueve y defiende la vivienda y el hábitat como derechos esenciales para la calidad de vida de todas y todos los salvadoreños.

“El entusiasmo y la receptividad de las y los jóvenes, hombres y mujeres en los territorios, ha permitido la conformación inicial de más de 20 grupos de trabajo integrados por al menos 30 participantes.

-Equipo de educadores-

”



Sandra Aguilar, educadora, realiza círculo de estudio con cooperativas de vivienda de La Palma, Chalatenango.



José Carlos Palacios, educador, realiza reunión con cooperativa de vivienda ubicada en Alegría, Usulután.



Estela Hernández, educadora, desarrolla círculo de estudio con lideresas de comunidades de San Julián, Sonsonate.

# CONAPO

## Historia del movimiento social por vivienda y hábitat en el país

### MOHA - Movimiento Occidental por el Hábitat

Es una organización de carácter intercomunitaria que articula esfuerzos, para dignificar las condiciones de vida de familias que viven en nueve cantones pertenecientes a los municipios de Santa Ana y El Porvenir; sus líderes y lideresas desde que nació en el 2009 acompañado por FUNDASAL, se dedican prioritariamente a generar acciones de incidencia ante las instituciones del Estado a nacional, con la finalidad de participar del diseño de propuestas de solución estructural a los problemas y necesidades comunitarias relacionadas a la vivienda, gestión de riesgo, medio ambiente, calles y caminos, salud y servicios básicos.

Por otra parte, MOHA desarrolla gestión ante los Gobiernos Locales, promoviendo la inversión de recursos presupuestarios y técnicos orientados a mejorar la calidad de vida de las

familias en el territorio; su acción a favor de los derechos humanos por vivienda y hábitat adecuado le integraron hace nueve años a la Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO), organismo de carácter social del que hoy forma parte.



### MAPUS - Movimiento de Asentamientos Populares Urbanos

El Movimiento de Asentamientos Populares Urbanos (MAPUS), nace en septiembre del 2008, después de un proceso sobre organización, interrelación comunal y herramientas de incidencia ciudadana, donde los liderazgos concluyen que para lograr un mejoramiento integral era necesario que las comunidades se

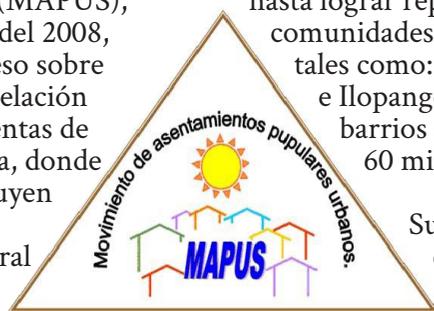
unieran y trabajaran, no sólo a nivel de los organismos intercomunales que las municipalidades promovían, sino a nivel intermunicipal y así lograr tener incidencia ante los organismos locales y nacionales.

Este proceso educativo acompañado por FUNDASAL, propició el análisis de la problemática del déficit habitacional, tanto cuantitativa como cualitativamente, así como la consolidación de una conciencia del

sector población precario-urbano, hasta lograr representación en comunidades de tres municipios tales como: Mejicanos, Soyapango e Ilopango, donde participan 38 barrios con un promedio de 60 miembros.

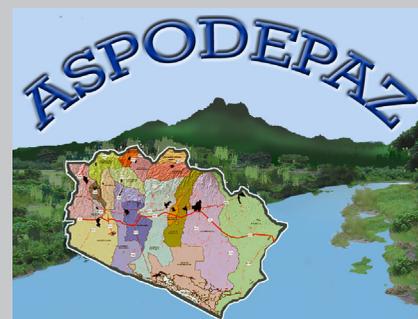
Su propósito principal es fortalecer la organización interna de las comunidades,

apoyar la coordinación entre los barrios, asesorar la gestión comunal hacia las instituciones, alentar la sostenibilidad de las obras físicas y los procesos sociales después de la ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, la legalización de los terrenos donde se encuentran los asentamientos, entre otras.



### ASPODEPAZ - Asociación de Pobladores del departamento de la paz

La Asociación de Pobladores del Departamento de la Paz (ASPODEPAZ) es una asociación de hombres y mujeres líderes y lideresas de comunidades aglutinadas en organizaciones comunitarias, sectoriales e intercomunales, que aunque se consolidaron en el año 2008, tienen sus raíces organizativas al iniciar el trabajo por la necesidad de superar las dificultades de familias damnificadas a causa del terremoto del 2001, año en que se realizaron acciones conjuntas para construir viviendas, legalizar terrenos, introducir servicios básicos y disminuir vulnerabilidades suscritas en la carta compromiso firmada en el 2003 por la mayoría de alcaldes/as de La Paz.



Las principales apuestas de ASPODEPAZ son: desarrollar procesos formativos, democráticos e inclusivos para el fortalecimiento del liderazgo político-ideológico

de sus organizaciones de base para la defensa y la producción social del hábitat; así mismo, incidir en el departamento de La Paz por las reivindicaciones referidas al derecho al agua, saneamiento, acceso al suelo, soberanía alimentaria, protección de los recursos naturales, resiliencia ante el cambio climático, planificación territorial y producción social del hábitat y la vivienda.

### FESCOVAM - Federación Salvadoreña de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua

Nace el 3 de julio de 2010, con un grupo de salvadoreñas y salvadoreños motivados por la promoción e implementación del Modelo de Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua (CVAM) en El Salvador, actualmente aglutina a 20 cooperativas de vivienda legalmente constituidas e impulsa procesos de incidencia por financiamiento asequible, suelo habitable y marcos legales que les permita implementar la autogestión, ayuda mutua y propiedad colectiva en la producción de su vivienda y hábitat.

FESCOVAM es hoy un referente nacional de lucha por el acceso a financiamiento asequible para

proyectos habitacionales desde el modelo cooperativo, con subsidio estatal dirigido a la construcción y mejoramiento de vivienda, mecanismos de acceso a suelo habitable y marcos legales que favorezcan la expansión del modelo y el crecimiento de sus bases.

Su trabajo le ha agenciado el reconocimiento por parte de actores políticos e institucionales a nivel local y nacional; le ha permitido además establecer alianzas con organizaciones sociales a nivel latinoamericano como participante de la Coordinadora Centroamericana Autogestionaria de Vivienda Solidaria (COCEAVIS).



Federación Salvadoreña de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua

# Día de la mujer rural

Mujeres presentan demandas a instancias públicas y al Gobierno Municipal de San Julián.



Unas 500 personas, entre habitantes y lideresas de diversas comunidades de San Julián reivindicaron sus derechos en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural.

Mujeres lideresas de diferentes edades y comunidades del municipio de San Julián Sonsonate, presentaron este 29 de octubre al Juzgado y la delegación local de la PNC, cartas de exigencias por la seguridad y respeto para las mujeres. Así mismo entregaron demandas al Gobierno Municipal para exigir una mayor participación en la elaboración del presupuesto municipal y que incluya atender el déficit de vivienda existente en el municipio.

Con más de 500 personas, en su mayoría mujeres, inició la movilización a las ocho de la mañana desde la entrada principal de San Julián y finalizó en la plaza central, donde se conformó una mesa de honor con funcionarios y lideresas, entre ellos, el alcalde municipal Manuel Engelhard Vega, la señora Síndica Carmen Monge, por la Unidad de Salud Dra. Ana Mirian Alfaro, de Ciudad Mujer Liseth León, el Representante de la PNC, también de organizaciones sociales de mujeres

de San Julián y en representación del proyecto de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de FUNDASAL, Ivonne Rivera.

El evento se realizó en el marco del “Día Internacional de las Mujeres Rurales” que se conmemora cada 15 de octubre desde 2008 por la resolución 62/136 de la ONU que hace un llamado a las mujeres a romper con las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias que continúan limitando el poder de

las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y hogares.

Las mujeres de San Julián conmemoraron e insistieron en reivindicar la trascendental labor que todas las mujeres desarrollan en la sociedad y exigieron a las instituciones trabajar de manera conjunta en el desarrollo de las mujeres, las comunidades y el municipio.

## Intercambio de sueños posibles



Mujeres jóvenes amamantando a sus hijos, adolescentes de mirada inquieta y adultas mayores atentas de sus pequeños nietos ocuparon los asientos del autobús contratado para realizar el recorrido por cinco cooperativas de vivienda por ayuda mutua del centro histórico de San Salvador.

Alrededor de cuarenta personas de la membresía del Movimiento de Asentamientos Populares Urbanos (MAPUS) procedentes de Ilopango y Mejicanos participaron de una jornada de acercamiento con las familias de cinco cooperativas asociadas a la Federación Salvadoreña de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FESCOVAM).

La finalidad de la visita fue propiciar mayor conocimiento del modelo cooperativo de vivienda por

ayuda mutua y el intercambio de experiencias vividas por decenas de madres solteras y familias completas, que después de ocho años de persistente lucha están cada vez más cerca de cumplir su sueño de contar con vivienda propia.

Las personas referentes de MAPUS conocieron detalles de los planos de construcción, la historia de la propiedad y traspaso de los inmuebles y terrenos donde se edificarán los complejos habitacionales; también recordaron, junto a las y los líderes de FESCOVAM, las dificultades, logros y lecciones aprendidas sobre cómo hacer gestión, incidencia política y presión social para que las instancias del Estado respondan concretamente en el cumplimiento del derecho humano a vivienda y hábitat adecuado para las familias más necesitadas.

- ▶ ACOVIHSAL
- ▶ ACOVIAMFU Y ACOVIPRI
- ▶ ACOOPVALO
- ▶ ACOVICON
- ▶ ACOV-UVD
- ▶ ACOVIVAMSE

Una vez finalizado el recorrido por las cooperativas, lideresas de ACOVIVAMSE de R.L. compartieron testimonios acerca de su lucha cotidiana que sostienen por continuar con disciplina organizativa, trabajo de convivencia, productividad colectiva, incidencia política y ayuda mutua, para que una vez construidos los complejos habitacionales, el fervor solidario continúe por quienes aún están en proceso de que sus terrenos y viviendas sean una realidad.

Por la restitución del derecho a vivienda CONAPO conmemora

## Día Mundial de Los Sin Techo



Con la esperanza de ser escuchados, decenas de habitantes de comunidades y asentamientos rurales y urbanos de todo el país se concentraron para exigir su derecho a vivienda.



De manera conjunta, pobladores de cantones y caseríos de los departamentos de La Paz, La Libertad, Usulután, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate, así como de asentamientos urbanos de municipios como Mejicanos, Ilopango y del área metropolitana de San Salvador, se juntaron una vez más, como cada año, para conmemorar e insistir en la urgencia de que el Estado Salvadoreño destine fondos del presupuesto general de la nación, para solventar el déficit de vivienda que agobia a poco más de un millón de salvadoreñas y salvadoreños.

La actividad fue convocada por la Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO) que aglutina a cuatro organizaciones integradas por familias que carecen de una vivienda adecuada debido a terremotos o inundaciones que les han dejado damnificadas; otras desplazadas forzosamente a causa de la violencia social y otras que residen en zozobra a causa de la ineficiencia para la legalización de la propiedad del suelo donde tienen sus asentamientos.

CONAPO es el movimiento salvadoreño integrado por MAPUS (Movimiento de Asentamientos

Populares Urbanos); ASPODEPAZ (Asociación de Pobladores de La Paz); MOHA (Movimiento Occidental por el Hábitat) y FESCOVAM (Federación Salvadoreña de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua); estas organizaciones por más de diez años han marchado por las calles, han buscado insistentemente negociaciones ante las instancias del Gobierno responsables de garantizar el derecho a vivienda y, aunque hay avances relevantes, no existe aún el marco jurídico que vaya solucionando el enorme déficit habitacional de miles de familias salvadoreñas.

### Fortalecimiento de alianzas por el derecho a vivienda

Con el propósito de conformar una plataforma común en coordinación con instituciones y organizaciones a escala local y nacional; FUNDASAL, a través del proyecto "Fortalecimiento de organizaciones sociales para la construcción de sociedades democráticas por el Derecho a la vivienda y Hábitat adecuado en El Salvador" se encuentra impulsando y fortaleciendo su vinculación con diversas organizaciones sociales en territorios de 39 departamentos del país.

La Plataforma común persigue articular esfuerzos, construir agenda de país en el ámbito del derecho humano a vivienda y hábitat, partiendo de la necesidad de sostenibilidad a largo plazo de planes y programas integrales con gobiernos municipales y el gobierno central, para erradicar gradualmente la precariedad en la que sobreviven miles de salvadoreñas y salvadoreños. Las acciones impulsadas por FUNDASAL, FESCOVAM y CONAPO por reivindicar el derecho



humano a vivienda y hábitat son apoyados por la Unión Europea y We Effect, para construir dinámicas democráticas que propicien la gobernanza participativa y transparente; sin dejar de lado que

corresponde constitucionalmente al Estado salvadoreño la creación del marco jurídico pertinente, que instaure la igualdad de derechos para toda la población.

# Aprueban decreto Anhelo a punto de ser realidad

Entre llantos de alegría y porras de júbilo, más de doscientas personas asociadas a cooperativas de vivienda del centro histórico de San Salvador celebraron la aprobación del Decreto legislativo No.70, que autoriza al Gobierno central a través del Viceministerio de Vivienda y FONAVIPO, trasladar en propiedad inmuebles, subsidio y financiamiento para la construcción de sus complejos habitacionales.

Unas 325 familias serán beneficiarias al contar con vivienda propia en condiciones adecuadas, con lo cual también se marca un paso para la creación de entornos más seguros en el corazón del centro del área metropolitana.

Por más de siete horas de espera tras el vidrio del Salón Azul de la Asamblea Legislativa, con un total de 61 votos a favor de todos los partidos políticos, fue aprobada la Ley Especial que avala este anhelo de mujeres,

hombres y familias completas que actualmente residen en mesones y tugurios o trabajan vendiendo en el centro de la capital.

Este sueño será posible gracias al financiamiento del gobierno Italiano por más de 10 millones de dólares, que serán destinados a resolver el déficit habitacional bajo el modelo de cooperativo de vivienda por ayuda mutua en El Salvador.

Bajo el sistema de propiedad colectiva, espíritu comunitario y entornos libres de violencia, el modelo cooperativa de vivienda por ayuda mutua avanza positivamente en territorio centroamericano.

**Unas 325 familias serán beneficiarias al contar con vivienda propia en condiciones adecuadas.**



Tras el vidrio del Salón Azul de la Asamblea Legislativa, mujeres y hombres asociados a cooperativas de vivienda esperan el dictamen.



Con alegría aplauden y celebran la aprobación del Decreto No.70 que avala transferencia de inmuebles, subsidio y financiamiento para cooperativas de vivienda del Centro Histórico de San Salvador.

“ Este es un gran logro que traerá alivio a la situación de vivienda para las familias representadas en las cooperativas; sin embargo continuaremos la lucha para que el beneficio se extienda a todos los territorios, ya que el Estado debe dar cobertura a más de un millón de salvadoreños que anhelan su vivienda propia.

-Douglas Hernández-



De forma unánime la Asamblea Legislativa en la plenaria del 25 de julio de 2018 aprueba el decreto N° 70 que permitirá financiamiento para construcción de cooperativas de vivienda.

Por más de siete horas de espera tras el vidrio del Salón Azul de la Asamblea Legislativa, con un total de 64 votos a favor de todos los partidos políticos, fue aprobada la Ley Especial que avala este anhelo de mujeres, hombres y familias completas que actualmente residen en mesones y tugurios o trabajan vendiendo en el centro de la capital.

# LA VIVIENDA ES UN DERECHO

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO), considerando que “la vivienda es un derecho humano fundamental”, reconocido en Principios Constitucionales y Tratados Internacionales, exige al Estado Salvadoreño:

- Que se comprometa a agilizar el proceso de revisión, redacción y análisis de la propuesta de Anteproyecto de Ley Nacional de Hábitat y Vivienda (LNHV), que no muestra avances significativos pese a que por más de dos años se encuentra en discusión entre todos los sectores involucrados y representados en el Consejo Consultivo, con mediación del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Como CONAPO estamos atentos y en espera de que la versión definitiva de la propuesta conserve, respete y garantice nuestras cuatro grandes apuestas, derecho humano a la vivienda; la institucionalidad; financiamiento y acceso al suelo.

- Que se implemente y se dé vida a la Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador, formulada y aprobada por este Gobierno, en el marco de un proceso inclusivo y participativo, que por tanto constituye un instrumento de gestión pública de alto nivel, con una visión de largo plazo, para dar respuesta estructural a los problemas de vivienda y hábitat de El Salvador.

- Que el Consejo Consultivo, siendo un espacio de diálogo y concertación entre todos los actores sociales, reconocido por el Decreto legislativo No.46, se consolide y continúe activamente facilitando la toma de decisiones para la aprobación de la Ley Nacional de Hábitat y Vivienda (LNHV) que constituye un aporte valioso a la democracia y gobernabilidad del país, en tanto vendrá a dar respuesta estructural a la difícil situación habitacional que históricamente han sufrido la gran mayoría de las familias salvadoreñas.

- Que en el entendido que las y los Diputados son electos por la población para promover y proteger los intereses y necesidades de los grupos más vulnerados, solicitamos que cada Grupo Parlamentario asuma como prioridad la creación del marco regulatorio de vivienda y hábitat, a fin de que se diseñen soluciones de largo plazo, que permitan a las familias superar el incremento en el costo de la vida, las condiciones de hacinamiento e insalubridad y que por fin tengan las condiciones legales, subsidio y financiamiento adecuado a las posibilidades reales de pago.

- A la Comisión Legislativa de Justicia y Derechos Humanos, recordarles su compromiso ante la población salvadoreña, en especial a quienes han sido excluidos y relegados del goce de una vivienda en condiciones dignas; que no es justo mercantilizar ese derecho humano y constitucional y en alusión al Artículo 2 de la Constitución de la República de El Salvador: “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos”...

- A la Comisión Legislativa de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, recordarles que el 16 de noviembre de 2010 se presentó a esta Asamblea el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Interés Social (ALVIS); sin embargo se archivó sin discusión, pero nuestra lucha continúa activa en el Consejo Consultivo, por lo que una vez se introduzca la pieza de correspondencia solicitamos a cada una de las y los legisladores miembros de esta comisión, su respaldo decisivo para el estudio y aprobación de dicho documento.



## ARTÍCULO 119

### Constitución de la República

“Se declara de interés social la construcción de viviendas. El Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda. Fomentará que todo propietario de fincas rústicas proporcione a los trabajadores residentes habitación higiénica y cómoda, e instalaciones adecuadas a los trabajadores temporales; y al efecto, facilitará al pequeño propietario los medios necesarios.”